SERVIU
Región de la Araucanía

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

ORIGINAL

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
UNIDAD RUKAN
Nº Int. 1204

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA: 4515

TEMUCO, 14 NOV. 2017

VISTOS:

a) El D.S. Nº 49 (V. y U.) del 2011, que aprueba el Reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;

b) La Carta de fecha 10 de octubre del 2017, presentada por Doña **CLAUDINA ESTER TILLERIA CRUCES,** Rut[redacted] quien solicita la reemisión por extravió del Certificado Subsidio Habitacional D.S.49 (V. y U.) 2011, Serie SPI020150090000341;

c) La declaración ante notario efectuada con fecha 02 de noviembre de 2017, en la notaria Gonzalo Garay Burnas, de la comuna de Carahue, que deja Nulo por extravío el Certificado Subsidio Habitacional número de serie SPI020150090000341, referido en el visto anterior;

d) El D.L. N° 1305 del 26.12.1975, el D.S. N° 355 del 28.10.1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU;

e) La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón;

f) El Decreto (TRA) N° 272/11/2017 de fecha 29/08/2017, que declara vacante el cargo de Director SERVIU Región de La Araucanía;

g) El Decreto Exento (RA) N° 272/8/2017 de fecha 25/10/17, que fija orden de Subrogancia del Director Titular designando en primer lugar a Don Pablo Campos Banus, Encargado del Dpto. Técnico y, en segundo lugar a Doña Hilda Gonzalez Soto, Encargada del Dpto. de Programación y Control:

h) La Resolución Exenta N° 7414 de fecha 30 de Diciembre de 2016, que asigna funciones directivas a don Pablo Campos Banus;

RESOLUCION:

1.- **ANULESE** el Certificado de Subsidio Habitacional D.S. Nº 49 (V. y U.) del 2011 número de serie SPI020150090000341 a nombre de Doña **CLAUDINA ESTER TILLERIA CRUCES** Rut:[redacted] en atención a los visto b) de la presente resolución;

2.- **REEMITASE** por extravió, el Certificado de Subsidio Habitacional D.S. N° 49 (V. y U.) 2011, a nombre de Doña **CLAUDINA ESTER TILLERIA CRUCES** Rut:[redacted] en atención al visto c) de la presente resolución;

ANOTESE, COMUNIQUESE TRASCRIBASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECCION
SERVIU REGION

PABLO CAMPOS BANUS
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

Ministerio de Vivienda y Urbanismo
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SERVIU

MCS/EQA/CGV/MSL/lsq

DISTRIBUCION:
- SECRETARIA EJECUTIVA
- UNIDAD RUKAN
- UNIDAD PAGOS SUBSIDIOS
- OFICINA DE PARTES

Víctor H. Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION ARAUCANIA